



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

**Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno**

**Mes:  
MODIFICADOS  
MES DE JUNIO  
2023**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
46/2023	Transferencia crédito	6.100,00 €	15/06/2023	Concejalía de Hacienda
47/2023	Transferencia crédito	145.400,00 €	15/06/2023	Concejalía de Hacienda
48/2023	Transferencia crédito	1.500,00 €	02/06/2023	Concejalía de Hacienda
49/2023	Transferencia crédito	53.926,58 €	06/06/2023	Concejalía de Hacienda
50/2023	Transferencia crédito	850,00 €	16/06/2023	Concejalía de Hacienda
51/2023	Transferencia crédito	38.295,17 €	30/06/2023	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 25 del mes de JULIO de 2023. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
(Firmado digitalmente)